

Resolución de 26 de mayo de 2026, de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, por la que se publica el listado provisional de solicitantes de comisiones de servicios por cargo electo en los casos de distancia considerable entre la localidad del centro de destino y la de la Corporación Local por la que fueron elegidos.

Mediante la Instrucción de 18 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se determina la tramitación por las Direcciones Provinciales de Educación de las comisiones de servicios del personal docente que imparte las enseñanzas no universitarias para el curso escolar 2026/2027.

El apartado 3.2 de la misma, contempla una comisión de servicios para los funcionarios de carrera miembros de Corporaciones Locales en los que la localidad donde radique el centro de servicios en el momento de la elección se encuentre a una distancia considerable de la localidad de la Corporación Local por la que fueron elegidos.

Dichos funcionarios de carrera podrán solicitar la concesión de comisión de servicios por cargo electo a centros ubicados en la localidad de la correspondiente Corporación o, en su caso, en localidades próximas a ella de la misma provincia cuando dicha distancia sea igual o superior a 100 Kilómetros, salvo que hubieran obtenido para el curso escolar 2026/2027 un destino definitivo en otra localidad inferior a esa distancia.

Una vez efectuado el análisis de la solicitud presentada en esta provincia, a tenor de lo preceptuado en el citado apartado 3.2 de la Instrucción de 18 de mayo de 2026, y de conformidad con la competencia delegada por la Resolución de 4 de julio de 2012 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Reconocer, de forma provisional, al personal incluido en el Anexo I el cumplimiento de los requisitos indicados en el apartado 3.2 de la Instrucción de 3 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se determina la tramitación por las Direcciones Provinciales de Educación de las comisiones de servicios de los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas no universitarias para el curso escolar 2026/2027.

Avda. de Castilla, 85 - 34005 Palencia - Telf.: 979 74 55 00 - Fax.: 979 75 12 47





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

Otorgar hasta el día 29 de mayo de 2026 para efectuar alegaciones a dicho listado provisional. Las alegaciones y la documentación relativa a las subsanaciones irán dirigidas al titular de la Dirección Provincial de Educación de Palencia y se presentarán preferentemente en alguno de los registros de la Junta de Castilla y León, pudiendo presentarse también en cualquiera de los lugares a los que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palencia, 26 de mayo de 2026

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

(P.D. Resolución 04-07-2012, BOCYL de 13 de julio)

Fdo.: María Pilar Alonso Celada

Avda. de Castilla, 85 - 34005 Palencia - Telf.: 979 74 55 00 - Fax.: 979 75 12 47



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: FT5L56QNQ7316B9RP02K64

Fecha Firma: 26/05/2026 12:08:47 Fecha copia: 26/05/2026 14:26:54

Firmado: MARÍA PILAR ALONSO CELADA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=FT5L56QNQ7316B9RP02K64> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

ANEXO I

ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE CARGO ELECTO EN LOS
CASOS DE DISTANCIA CONSIDERABLE 2026/2027

SOLICITANTE	DNI
QUIJANO ARENAS, JAIME (0590)	***7900**

La obtención de destino estará supeditada al mantenimiento en dicho cargo, a poseer la habilitación o titularidad en la especialidad correspondiente y la existencia de vacante, determinada de conformidad con la planificación educativa, en la localidad de la Corporación Local o en otra próxima a ella de la misma provincia y a la participación en los actos de adjudicación de destinos provisionales según el orden de prioridad que para los mismos se determine en las Instrucciones que dicta la Dirección General, para regular el inicio del curso escolar 2027/2028.

Avda. de Castilla, 85 - 34005 Palencia - Telf.: 979 74 55 00 - Fax.: 979 75 12 47



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: FT5L56Q7316B9RP02K64

Fecha Firma: 26/05/2026 12:08:47 Fecha copia: 26/05/2026 14:26:54

Firmado: MARÍA PILAR ALONSO CELADA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=FT5L56Q7316B9RP02K64> para visualizar el documento